**MINUTA**

**Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana**

**Reunión Ordinaria de la Comisión de Personas LGBTTTI**

**Fecha.- miércoles 10 de octubre de 2018**

**Hora.-** 12:00 hrs a 14:00 hrs.

**Lugar.-** Sala de Juntas CODESO, SEDESOE

**Participantes:**

1. **Hiram González – Amskara AC**
2. **Jorge Orlando Oraviz – Amskara AC**
3. **Rodrigo Carrasco – Colectivo Austeros AC**
4. **Alberto Chávez – COLEGAS AC**
5. **Mireya Rodríguez L. – Unión y Fuerza de Mujeres Trans de Chihuahua AC**
6. **Denisse Calderón – Movimiento de Formación para la Igualdad AC**
7. **Leonardo Talamas Sánchez – Género Sin Fronteras**
8. **Alondra Liliana de la Torre González – Unidos por la Diversidad Camargo AC**
9. **Karla Arvizo Lozano – Comité de la Diversidad Sexual Chihuahua**
10. **Juan Carlos Areiba Payan – Comité de la Diversidad Sexual de cd. Delicias**

# Puntos Tratados:

# Seguimiento.- Se hizo un recuento del diálogo de la reunión de la comisión del 10 de octubre del presente año, y se determinó que se daría seguimiento a la Planeación Estratégica de la comisión al mediano plazo en esta reunión. También se presentaron dos organizaciones interesadas en formar parte de los CODESOyPC regionales en Camargo y Delicias.

# Planeación Estratégica de la comisión.-

# Sujetos de derechos prioritarios

# Durante el dialogo participativo que se llevó entre las personas asistentes a la reunión de la comisión se buscaron determinar las personas sujetas de derechos prioritarias dentro de la población de personas LGBTTTI.

# Se determinó que la población de personas T (mujeres y hombres transexuales) son los sujetos de derechos que requieren mayor atención, debido a su situación de vulnerabilidad y desigualdad, en términos de enfocar la política social.

# Acciones / ejes prioritarios. La comisión determinó cuatro ejes prioritarios para ejercer contraloría social respecto al primer sujeto prioritario de la población de personas LGBTTTI.

# Derecho a la Salud.- En este eje se contempla sobretodo el seguimiento a la implementación del Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas LGBTTTI. En específico para la población de personas transexuales, se revisaran las acciones de visibilización del servicio de tratamiento hormonal para cambio de identidad. Para análisis de la Comisión, se buscara conocer el número de personas en tratamiento registradas por la Secretaria de Salud, así como conocer los requisitos para acceder a dicho tratamiento.

# Derechos laborales.- En este eje se determinó que sería importante analizar la política social orientada a la inclusión productiva del gobierno del estado para determinar si las personas transexuales son visibilizadas como sujetos prioritarios. Para análisis de la Comisión, se buscara conocer dichos programas y acciones, específicamente sus Reglas de Operación para el año 2019, con la intención de emitir recomendaciones de ser necesario.

# Derecho a la Integridad Física y a la Vida.-

**Acuerdos:**

1. El enlace técnico del CODESOyPC (Sofía Castillo) se comunicará con las OSC ausentes y les solicitará su presencia vía una carta compromiso, o en su defecto, solicité que presenten su renuncia ante el CODESOyPC, con el objetivo de activar a la Comisión y al CODESOyPC. Y en caso de renuncias de organizaciones, se de apertura a ellos vía una convocatoria abierta, específica para esos espacios.
2. **Las OSC ahondaran en la investigación respecto a los ejes delimitados como estratégicos.**
3. Se convocará a una reunión extraordinaria de la Comisión de Familias, el día 22 de octubre del presente año para revisar los avances en del Acuerdo V y consensuar con las OSC presentes el plan de trabajo de la comisión.
4. Se convocará a una última sesión ordinaria de la Comisión de Familias, el día 23 de noviembre del presente año, dónde el Plan de Trabajo de la comisión deberá estar terminado.